

Suscriptos.

3º D. Ildefonso Moreno Gallego = Pueblo = Torre de los.
3º D. Juan de Dios Sánchez = Pueblo = 4.

Fallecidos de
territorial.

De da cuenta de los expedientes de fallecidos presentados por el Ayuntamiento ejecutado de estas ova y relaciones de descubiertos en la forma siguiente, por territorio del 1891-92 = 668'93 pesetas = del 1892-93 = lobo de - de 1893-94 = 1078'99. - Del 1894-95 = 265'91 - Del 1895-96 = 916'24 - Del 1896-97 = 902'48 y de 1897-98 = 878'16, lo mismo que los de 1894-95 = 1791'96 - Del 1898-99 = 261'96 - Del 1896-97 = 265'39 y del 1897-98 = 189'90 = y tomando el año anterior el equivalente de una referencia y demás antecedentes semejantes, se procedió el cálculo de las diligencias para las tasas para el cobro de los patrones que se atañan sin dificultad, y resultando que no existe garantía alguna en descubrimiento de que trate los art. 4º, 2º y 3º del art. 3º de la Constitución y que se ha cumplido en el procedimiento los trámites reglamentarios, la Corporación propuso una moción acuerda declarar fallecidas las cuotas recaudadas a los contribuyentes que se designaron en las certificaciones presentadas por dicho establecimiento, en su suma total ascendiente a 7182 pesetas, 72 céntimos, de conformidad al art. 3º del artículo 3º de la Constitución, lo mismo que se libra y es pago al público por término de cinco días las listas de los patrones fallecidos que quedan declaradas en acuerdo con lo que determinan los art. 3º y 4º del art. 3º de la referida Constitución.

D. Doctor Llorente
de fallecidos

Presentada la demanda de fallecidos que el presente ayuntamiento suscribió en virtud de lo dispuesto en el art. 188 de la Ley municipal, se acuerda que el organismo apruebe.

Extracto de
acuerdos.

Presentada el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el año anterior y halladas adjuntas a los acuerdos tomados, fue aprobado, acuerdándose también se remita al Sr. Gobernador el acta de la primera y posterior en el Battuta oficial de la ciudad.

Lo que habiendo más acuerdos de que ocupase, el Dr. Presidente de acuerdo a la sesión, ordenando se extienda el acta que firman los Sres. acuerdos que salen, de que consta.

José Carrasco
Joaquín Pardo
Ramiro e Ibáñez

Juan Sanchez

Joaquín Pardo

